Miércoles, 19 de Septiembre de 2012



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.968/12

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

Ерісто

Dª MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000045/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D RACHID AZDAD contra la empresa OSWALDO ORTIZ VALENCIA, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado OSWALDO ORTIZ VALENCIA en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 8947,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.
 - c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OSWALDO ORTIZ VALENCIA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a siete de Septiembre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, Ilegible.

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es